

Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.
10 de Agosto de 2017.

AGG-253-2017

A quien pueda interesar.

Distinguidos señores:

Por medio de la presente, tenemos a bien comunicarles que para el proceso de Licitación Pública Nacional **EDN-LPN-03-2017**, para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE MEDICIÓN Y ELÉCTRICOS PARA EDENORTE 2017, PRIMERA CONVOCATORIA”**, la **EMPRESAS DOBLE VIA S.R.L.**, interpuso un recurso de impugnación a la enmienda, mediante instancia de fecha cuatro (04) del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017), recibida por **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, en fecha ocho (08) del mes agosto del año dos mil diecisiete (2017), anexa a la presente.

Lo anterior, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 67 de la ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones; y del numeral 1.30 del pliego de condiciones.

Sin otro particular por el momento, les saluda.

Atentamente,



JULIO CÉSAR CORREA
Administrador Gerente General

Anexo: Citado.-